



VII Jornadas de Sociología de la UNLP

“Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales”

La Plata, 5, 6 y 7 de diciembre de 2012

Mesa 2: “El jardín de senderos que se bifurcan. Teoría social, teoría sociológica, sociología: la pregunta por lo social y sus múltiples respuestas. Perspectivas contemporáneas”.

Los Límites de la Comunidad¹

Recursión comunitaria y sociología: apuntes para una integración teórica

Mariano G. Sasín (UBA)

marianosasin@gmail.com

Introducción

Esta ponencia se propone explorar los límites teóricos del uso sociológico de la idea de comunidad. En sus múltiples formas, la idea, noción o concepto de comunidad ha acompañado recurrentemente a la sociología (en sus también múltiples formas) desde su nacimiento como disciplina académica en la Europa de fines del siglo XIX. Más aún. Como pregunta por un origen, por la unidad o la esencia de las relaciones humanas, la pregunta por la comunidad pertenece a la larga tradición filosófica que encuentra en el pensamiento de la Grecia antigua su antecedente y su fundamento (Fistetti, 2004). Ha estado presente, con singular importancia, en el pensamiento y en los escritos de los que hoy son considerados como los “clásicos de la sociología por antonomasia” (Lamo, 2010: 31): Marx, Tönnies, Weber, Durkheim y, por caso, también Simmel. Ha sido un componente importante en las investigaciones de la Escuela de Chicago de sociología, y

¹ No me refiero aquí, como en el texto homónimo de Helmuth Plessner (2012 [1924]), que ha inspirado a éste, a los límites (y los riesgos) políticos de la comunidad, sino, obviamente, a sus límites sociológicos.

ha formado parte, además, de uno de los más ingentes intentos de construcción teórica que se encararon desde esta disciplina: el de Talcott Parsons. Con posterioridad, ha resurgido, diversificada: como componente de la teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas, como distinción observada y observación distinguida en la teoría de la sociedad de Niklas Luhmann, como cierta presencia, aunque difusa, en la obra tardía de Giddens y, más recientemente, como un foco enunciativo que orienta la crítica o la reflexión sobre las nuevas formas de sociabilidad y las nuevas tecnologías de gobierno surgidas con el cambio de siglo.

Comunidad es, así, una de esas *ideas-elemento* que señala Nisbet (1966) que constituyen “la medula de la sociología, en medio de todas las diferencias manifiestas entre sus autores” (p. 17). Lo que surge como evidente, sin embargo, al trazar un recorrido por el largo derrotero de la utilización sociológica de la idea de comunidad, son las también manifiestas diferencias en la apropiación y re-significación que los distintos autores han llevado a cabo, y también en las atribuciones de las que la han dotado, al hacer uso de ella, ya sea entendida como noción o como concepto.²

Pero la recursión comunitaria no es sólo un fenómeno interno a la sociología. Todo lo contrario, podría pensarse como un correlato de una recurrencia continua de motivos, invocaciones, predicciones, auto y heterodescripciones comunitarios que constituyen una constante de la comunicación social. Ya sea que tome ésta la forma del debate político, de la lógica empresarial, de las estrategias de marketing, de la construcción y atribución de identidades, de la denominación de asociaciones civiles, del lenguaje vulgar o ilustrado, de la autorreferencia de las instituciones universitarias o de las diversas feligresías, de los comunicados oficiales o de los pronunciamientos éticos de

² El uso del término “comunidad” en la teoría sociológica ha reproducido, al menos en parte, la imprecisión semántica, la amplitud connotativa y la apertura a múltiples significaciones que caracterizó su uso en la tradición de pensamiento occidental. Es así que pueden identificarse, al menos, tres modalidades de la utilización sociológica del término comunidad: como idea general e inespecífica, que al referir da por conocidas diversas connotaciones del término que se suponen indubitables; como noción designante no, o vagamente, definida, que nombra sin precisar claramente aquello que indica y como concepto estrictamente definido con (ciertas) pretensiones de cientificidad, el cual pretende delimitar cabalmente el campo, tipo o aspecto de agregación de seres humanos que abarca con su denotación. Más allá de que noción y concepto pueden pensarse como sinónimos, se les da aquí, partiendo de la más general idea, el sentido de un gradiente de especificidad en la referencia del término. No es lo mismo hablar, por lo tanto, del concepto de comunidad que construye Tönnies, de la noción de comunidad que subyace en el concepto parsoniano de “comunidad societal” o de la idea de comunidad latente en los textos de Habermas. Comunidad es utilizado, en estos tres ejemplos, de tres maneras distintas, aunque no es este el lugar para abundar más al respecto.

diversos sectores de la vida pública, comunidad es un sustantivo y comunitario un adjetivo, recurrente.

En tal estado de cosas, no parece extemporáneo preguntarse por la forma específica de esta recursión cuando la misma se da al interior de un ámbito que supone a la autorreflexión como su modo operativo. Observar la recursión sociológica de los motivos comunitarios es también observar su recursión social, pero acotada a los límites que debería imponer una cierta necesidad de justificación de la misma. Si la recursión social de la comunidad sólo necesita de su bagaje semántico para producirse, la recursión sociológica (que es también social pero, como ya dijimos, a otro nivel) debería, además, autojustificarse en algún tipo de racionalidad interna que remita tanto a la propia historia disciplinar como a su función descriptiva o analítica. Es decir, a la pregunta por *qué es la comunidad*, sumarle el interrogante de *para qué se usa la comunidad*. Y esta pregunta, o esta suma de preguntas, resultan más pertinentes aún si se dirigen a un ámbito todavía más restringido y más autorreflexivo y más orientado a la autojustificación terminológica como el de la teoría sociológica. Preguntarle a la teoría sociológica por el uso que ha hecho a lo largo de su historia de la idea, noción o concepto de comunidad implica, entonces, una reflexión sobre el modo de construcción de la descripción sociológica del mundo. Sobre los componentes del correlato que así se produce de lo social. Sobre el propio lugar de la sociología en el mundo.

Cuando se comienza con esta tarea, lo primero que salta a la vista es que el término Comunidad ha tenido status o relevancias diferentes al interior de los distintos entramados teóricos. De utilización más laxa en algunos, de definición conceptualmente más estricta en otros, de status ambiguo en varios. Pero además, ha significado cosas distintas en distintos autores y momentos históricos y, aún, en distintas obras de un mismo autor. Algunas veces ha sido utilizado para describir la conformación de diferentes tipos de agregados sociales previos a la modernidad; otras, ha funcionado resaltando los contrastes del pasaje histórico de estructuras sociales tradicionales a modernas; en ciertas ocasiones, ha pretendido nombrar a una forma de relacionamiento coexistente con otras en el presente; y muchas veces a representado un ideal de sociabilidad alcanzable en el futuro o, también, una suerte de esencia de la sociabilidad que, más allá de que trasmute su forma, permanece como una necesidad ineluctable, ontológicamente ligada a la constitución de lo humano.

Entonces, más allá de que Comunidad sí es una idea-elemento de la sociología, resulta, como elemento, uno bastante informe, capaz de asumir características diversas según las circunstancias y las necesidades. ¿Cuáles son, entonces, los límites de esta multiformidad (o informidad) de la idea de comunidad como elemento sociológico?

Me interesará aquí, como ya he adelantado, la especificidad de la comunidad como elemento teórico de la sociología (aunque la cualidad de “teórico” sea, quizá, tan difícil de definir como la propia idea de comunidad). Como método de circunscripción, me remitiré a algunas obras de algunos autores que forman parte, ya sea de la tradición, del desarrollo como del presente teórico de la disciplina. Cae de maduro que, en las presentes circunstancias, este remitirse no puede tener la forma más que de un somero repaso que intente enhebrar, argumentativamente, los lineamientos de una investigación y de una propuesta de integración teórica. La intención es ver configurado (la idea de *configuración* de Norbert Elias puede sernos aquí, a autor y lectores, de suma utilidad, aunque parcialmente desprendida de su estricta comprensión original) el mapa teórico que la idea de comunidad dibuja, distinguir sus límites, señalar sus vecindades, indicar sus vasos comunicantes y sus centros neurálgicos. Observar, en suma, la forma general de la múltiple imbricación entre la recursión comunitaria y la teoría sociológica.

Repasando la historia: La comunidad y los clásicos

El principal antecedente para la sociología de la utilización teórica de la idea de comunidad, entendida en su raíz alemana de *gemein*, como *Gemeinswesen* o *Gemeinschaft* (ser o esencia en común, comunidad) lo constituye, quizás, en una mirada retrospectiva, Karl Marx, quién lo había encontrado ya antes en Hegel.³ Pero por más que sea su antecedente más importante, no fue la intención de Marx colocar los cimientos de una ciencia sociológica. Tal y como la sociología se entiende a sí misma, como disciplina académica inserta institucionalmente en los entramados y mecanismos de re-producción del saber (y del poder), no puede más que ser una ciencia burguesa. La enunciación discursiva de su carácter transformador toma esa forma que Roland Barthes (1991) asociaba con el recurso al metalenguaje y la construcción mítica del discurso. Y, si bien tranquiliza la conciencia de los sociólogos, no los aparta de su función social específica de reproductores de un orden (institucional, académico, social, etc.). El uso

³ Un profundo e interesante análisis del uso que hace Marx de la idea de comunidad puede encontrarse en la tesis de doctorado de Daniel Alvaro (2011).

sociológico propiamente dicho de la idea de comunidad nace con Ferdinand Tönnies y su obra *Gemeinschaft und Gesellschaft* (1887), y representa también su nacimiento como concepto específico de la sociología.

En esta versión tönniesiana, el concepto de comunidad (que aquí es un concepto, definido en el particular modo de Tönnies, pero concepto al fin) es utilizado para representar el antecedente, la contraparte y el futuro posible de una sociedad descrita como una trama artificial, mecánica e insustancial de relaciones entre personas que sólo persiguen fines egoístas e individuales. La comunidad es, entonces, para Tönnies, el otro lado de la sociedad. Uno de los componentes de un par dicotómico que funciona a la vez como descripción, crítica y propuesta de superación de las aporías insoslayables de la sociedad moderna.

La misma polaridad conceptual volvemos a encontrarla, resignificada, en la obra de Max Weber, en la forma de los conceptos de *Vergemeinschaftung* y *Vergesellschaftung*. Lo que diferencia ambos tipos de relaciones sociales es que las relaciones de comunidad pueden “apoyarse sobre toda suerte de fundamentos afectivos, emotivos y tradicionales” (1997a: 33); mientras que las de sociedad pueden “descansar (pero no únicamente) en un acuerdo o pacto racional, por declaración recíproca” (*ibíd.*, cursivas del autor). “Sin embargo, la inmensa mayoría de las relaciones sociales participan en parte de la “comunidad” y en parte de la “sociedad” (*ibíd.*, comillas del autor). La definición de la situación subyace, en todos los casos, en la actitud u orientación subjetiva de los actores. Así, para Weber, la comunidad es una cuestión de actitud. Pero este es el punto de llegada de un Weber devenido (quizás a su pesar) sociólogo. En su vasta obra, la comunidad ha ido ocupando lugares enunciativos dispares. Por un lado, en el marco de una transición histórica (de Marinis, 2010), como en el análisis del campesinado del este alemán (1990) y en el del proceso de racionalización y de la diferenciación de las esferas de valor (1987). Por otro, como forma política o trascendental de resurgimiento y fortalecimiento de una ética relacional no racional, en el caso de la comunidad de los combatientes en el campo de batalla (1987) y del surgimiento de comunidades políticas afianzadas en torno a la figura de un líder carismático (1997a, 847 y ss.). Y por último, como tonalidad pesimista ante al destino “racionalizado e intelectualizado” pero, sobre todo, vacío del espíritu que otrora “atravesaba, fundiéndolas, las grandes comunidades” (Weber, 1997b).

En el caso de Émile Durkheim, una contraposición similar a la de Tönnies se plantea en su tipología de las formas de solidaridad (1994). Pero claramente no es la comunidad una forma del pasado sino una necesidad insoslayable del presente, cuando la anomia y la desintegración amenazan a una sociedad excesivamente diferenciada e individualizada. Las agrupaciones profesionales (1994; 1997), el Estado (1972; 1974) y, en última instancia, la periódica recreación ritual de una efervescencia colectiva que reaviva y calienta los lazos comunitarios inevitablemente enfriados por las condiciones de la vida moderna (1968) fueron propuestos, en distintos momentos de su obra, como factores religantes de una necesaria reactivación comunitaria del lazo social.

Habría que dedicarle por último, en este veloz repaso, algún párrafo a Georg Simmel. La comunidad aparece con muchas variaciones en su extensa obra (Torterola, 2009), pero el factor de unidad que se destaca es un posicionamiento claramente diferenciado de sus contemporáneos aquí reseñados. No hay para Simmel ni pérdida de sentido ni anomia ni riesgo de desintegración en el advenimiento de la sociedad moderna (aunque sí un malestar cultural de índole específicamente moderna, vinculado a la disociación entre el desarrollo de la individualidad y su expresión en el ámbito de las relaciones sociales). La modernidad ha implicado la extensión de la libertad individual, la ciudadanía y la autonomía del sujeto, además de garantizar los derechos jurídicos y los valores filosóficos inherentes a la condición humana. La comunidad no pervive ni como rémora del pasado ni como sustrato ontológico de la socialidad moderna (y urbana), sino como diferentes formas, aunque no contradictorias, de desarrollo de la vida en sociedad.

Acercándonos al presente: La comunidad en la sociología estadounidense

Axel Honneth ha resumido con claridad las repercusiones de estas concepciones de la comunidad en los Estados Unidos: “Esta cándida recepción, ni nostálgica, ni culturalmente crítica, del concepto sociológico de «comunidad» permitía concebir el establecimiento de una sociedad democrática incluso como un proyecto «comunitario» en el que participasen activamente las diferentes *communities*” (1999: 12, comillas del autor). Ni pérdida ni recuperación, las comunidades están allí, son parte de la sociedad: “A diferencia de los relatos a los que nos acostumbró la sociología clásica europea, “el nuevo mundo” no lloraba a dioses que no terminaban de morir ni añoraba a otros que no

terminaban de nacer. Más que “el futuro” o “el pasado” América era el presente y en él se constataba la existencia de comunidades” (Grondona, en prensa).

Más herederos del pensamiento de Simmel que de los otros clásicos europeos (Tortorola, en prensa), los sociólogos de la Escuela de Chicago (Robert Park, William Thomas, Frank Frazier, Louis Wirth) pensaron a la comunidad como un componente estructural y un factor organizativo de la sociedad norteamericana, liberal y democrática (Haidar, en prensa). O, más bien, a las comunidades. Porque en lugar de una pregunta por la comunidad, el factor que une a estos sociólogos norteamericanos es la constatación de la existencia “empírica” de diversas comunidades, cuya existencia no se contraponen a la sociedad sino que, más bien, surgen de ella.

Ciertos ecos de estas voces resonaron, quizás, en la costa este de los EEUU. En la universidad de Harvard, Talcott Parsons, embarcado en un paciente trabajo de construcción teórica, incorpora, desde mediados de la década de 1960, a la comunidad como parte sustancial de su faraónico proyecto. La *societal community* es la forma de la recursión comunitaria parsoniana. En ella podemos encontrar los reflejos de esa mirada que observa a la comunidad como parte de la sociedad, pero a la vez, también los colores de una comunidad que es pensada como su componente esencial e ineluctable, sin el cual la sociedad se desintegraría. Por eso la comunidad societal es un subsistema de la sociedad, pero aquel que cumple la indelegable función de la integración social. Y por eso también lo paradójico e inevitable de su nombre.

Pensando en los contemporáneos: Giddens, Habermas y Luhmann

Luego del *giro hermenéutico* de los años 80 del siglo pasado, el impulso comunitario en la sociología, o la propensión a pensar sociológicamente con la impronta de la comunidad, ha perdido fuerza. Pero la recursión comunitaria no ha desaparecido. Ha tomado otras formas y otro cariz. Parcialmente se ha invisibilizado. Ha incorporado otras semánticas y ha dejado de estar en el centro de la construcción teórica. Las nuevas formas sociales emergentes parecen requerir otro lenguaje, uno en el que la comunidad no es un vocablo de moda, pero que cuando es nombrado, conserva sin embargo, la cifra de viejas semánticas.

De este modo podemos ver cómo, en Habermas, la colonización del mundo de la vida por parte de la lógica sistémica ha provocado perturbaciones en la reproducción de las

estructuras simbólicas del mismo, poniendo en riesgo no sólo las formas necesarias de la integración social, sino también el proyecto inconcluso de una racionalidad sustantiva aplicada y aplicable a todas las formas de relaciones humanas. Es decir, haciendo peligrar no sólo el presente sino también el futuro. Así, en clara actitud defensiva, surgen “comunidades de comunicación” (Habermas, 1992: 560) que se autoprotegen en la forma de subculturas pero que reproducen la lógica teleológica de los sistemas rebajando la racionalidad moderna a una racionalidad teleológico-instrumental. Sin embargo, la comunidad de comunicación en los términos en que la piensa y la propone Habermas (1999) tiene un carácter más abarcador, y supone más que el retroceso a espacios acotados del mundo de la vida. Es una comunidad laica universal que supone la aceptación de toda emisión y de todo agente orientado al entendimiento (Cfr.: Habermas, 1999: 231-246). La comunidad de comunicación supone la culminación del proyecto aún inconcluso de la Ilustración sustentado en una “cultura política libre y una socialización política de tipo ilustrado y, sobre todo, de las iniciativas de las asociaciones conformadoras de opinión” (Habermas, 1999: 246). Esta comunidad universalista, racional e ilustrada, parece presentarse, otra vez, como un ideal de la sociedad en la sociedad.

En condiciones de modernidad tardía, la comunidad toma, en la obra de Giddens, una característica crucial que la distingue claramente de sus invocaciones en la sociología clásica: la reflexividad (Bialakowsky, 2010). Lo que pone en peligro esta segunda modernidad no es, para Giddens, ya la supervivencia o la integración de la sociedad, sino la seguridad ontológica de los individuos. Las comunidades reflexivas son, entonces, aquellos espacios relacionales, como las comunidades de autoayuda, en donde es posible reconstituir reflexivamente el yo mediante la interrogación sobre sí mismo y la apertura al otro. Estas comunidades, que “son a la vez localizadas y de alcance verdaderamente global” (Giddens, 1998a: 223), enmarcan la necesidad contemporánea de responder al desanclaje espacio-temporal mediante la integración reflexiva de espacio y tiempo en la reconstrucción de un autorrelato del yo vivenciado como auténtico. Pero esto sólo es posible en el marco de “relaciones puras”, es decir, basadas en la intimidad, la comunicación y la autenticidad. En su defecto, queda la angustia y la adicción recursiva como única manera de hallar o producir una certeza en un mundo espacio-temporalmente desanclado.

En las obras de Luhmann, la comunidad casi no aparece hasta la que es considerada el resumen o la culminación de toda su obra: *La Sociedad de la sociedad* (2007). Allí, las referencias al rol de la comunidad como concepto sociológico, si bien secundarias y algo esquivas, son significativas. Pero también puede encontrarse un empleo profuso del término en un sentido menos específico y en variadas circunstancias, ya sea como noción que refiere a agregados sociales sin especificar las características distintivas de su uso, o como idea que pretende sintetizar en su enunciación la trama referencial que la constituye (Sasín, en prensa). Como idea, la comunidad aparece escasamente en la obra de Luhmann; como noción, es referida mayormente en el marco de la descripción de las formas de diferenciación social; y como concepto, en el análisis de las autodescripciones sociales. De esta manera, en la presentación de la teoría luhmanniana de la sociedad pueden reconocerse, al menos, dos usos del término “comunidad”. Por un lado, como componente del aspecto indicado de una observación autorreferente de segundo (o tercer) orden orientada hacia las autodescripciones con que la sociedad moderna ha intentado e intenta, en forma paradójica, dar cuenta de sí misma. Es decir, que la comunidad es tematizada por Luhmann, en el contexto de su teoría sociológica, en tanto herramienta teórica (una de varias) construida por la sociedad moderna para observarse y describirse (y criticarse) a sí misma. Pero, además, lo que en cierta manera está también incluido en lo anterior, como parte de una observación heterorreferente de las formas en que la sociedad humana se ha estructurado a lo largo de su historia. Esto es, en el marco de una forma particular de descripción de, y de una teorización sobre, formaciones sociales pasadas, construida desde el presente.

Mirando al futuro: La múltiples formas de la comunidad.

Además de los autores teóricos anterior y brevemente reseñados, también es habitual el recurso a la comunidad en muchos autores contemporáneos que tratan de caracterizar las formas de socialidad (ya sean reivindicativas, recreativas, espontáneas, gestionadas, inorgánicas, organizadas, etc.) que emergen en el presente (Bauman, Sennett, Maffesoli, Lash, Rose, Honneth, de Sousa Santos, Fraser, Melucci, etc.). Así, no sólo la cuestión de la comunidad se reactualiza, sino que cobra especial interés la discusión sobre los supuestos, las pretensiones y las posibilidades teóricas y prácticas del concepto sociológico de comunidad.

A la luz de las problemáticas contemporáneas de los nuevos movimientos sociales (de Sousa Santos, 2001; García Linera, 2001; Edwards, 2008; Melucci, 1994 y 1999), el multiculturalismo (Jameson y Zizek, 1998; Forte Monge, 2007), las luchas por el reconocimiento (Honneth, 1997 y 2007), el poscolonialismo (Lander, 2000, Spivak, 2003), los debates etnográficos y sobre identidades y derechos indígenas (Lisbona Guillén, 2005; Stavenhagen, 1992) y también de la gubernamentalidad neoliberal emergente (Rose, 1999 y 2007; de Marinis, 2005; Haidar 2012) la comunidad ha reaparecido con fuerza como recurso descriptivo y prospectivo en las numerosas vertientes que, desde distintos ámbitos de la teoría social y de distintos lugares del mundo, confluyen en la observación y el análisis de las diferentes dimensiones que conforman este presente que Boaventura de Sousa Santos ha llamado “el período del sistema mundial en transición (...) ‘un período de bifurcación cuyas transformaciones futuras son inescrutables’” (de Sousa Santos, 2003: 230). Así, no resulta extraño que, tanto en el contexto de las nuevas luchas sociales que, como señala Fraser, ya no se dan exclusivamente en la dimensión político-económica sino también en el de la cultural-valorativa (Fraser, 1997), como en “el nuevo ensamble de la gubernamentalidad neoliberal en la era de lo social desconvertido” (de Marinis, 2005: 22) entre Comunidad, Estado e Individuo, resurja el discurso de la comunidad como fórmula de una autodescripción que, mientras hacia adentro construye identidad y hacia afuera exige reconocimiento, puede muchas veces operar “por medio de la instrumentalización de lealtades personales y de responsabilidades activas: el gobierno a través de la comunidad” (Rose, 2007: 119).

Y, por último, también la reflexión y la crítica cultural de la modernidad recurre a la comunidad en sus diversos ensayos: Michel Maffesoli y Scott Lash, por ejemplo, coinciden en percibir, en su variante estética, diversos fenómenos de comunidad anclados en el presente, y en considerarlos un factor significativo e ineluctable en la caracterización de la modernidad. Pero allí donde Lash ve un campo abierto a la recuperación hermenéutica, Maffesoli celebra a voz en cuello el resurgimiento de la socialidad contemporánea. Por su parte, tanto en Richard Sennett como en Zygmunt Bauman se tornan visibles, de diferentes modos, tres dimensiones en las que se articula el recurso comunitario en la autocomprensión del presente: descripción valorativa

(negatividad de lo dado), construcción ideal de la forma del pasaje (de la sociedad a la comunidad) y prescripción ética del remedio (o al menos de su necesidad).⁴

Unas conclusiones apresuradas

Lo que el discurso de la comunidad permite percibir (ya sea en la forma dicotómica de la distinción comunidad/sociedad; en su postulación como la función de integración regulativa de la sociedad; en su descripción de las posibilidades emergentes o de las necesidades imperativas de los nuevos vínculos sociales; o en la autoidentificación reivindicativa por parte de novedosos actores colectivos) es la permanencia y reinención histórica de una construcción semántica que, a la par de los aspectos políticos y económicos, ha confluído a conformar la fisonomía de la sociedad contemporánea.

El término comunidad se exhibe claramente así como un artefacto con la practicidad de poder ser apropiado y utilizado para los más diversos fines. Esta característica, que podría indicar su obsolescencia como concepto sociológico, enmarca, sin embargo su riqueza semántica y su capacidad constructiva. Pero esto deja abierta, entonces, la pregunta por los límites de esa capacidad, y por la forma de esa construcción. Lo que hasta aquí se ha podido observar es un uso de la noción de comunidad que, de una manera u otra, no ha abandonado ciertos parámetros.

Por un lado, como externalidad conceptual de la sociedad, ya sea como forma relacional distinguible por sus características constitutivas (los casos de Tönnies, Weber en su tipología conceptual y Durkheim en su distinción de las formas de solidaridad), como valor contrapuesto a ella (en las elaboraciones que remiten a la comunidad como solución o paliativo de los males acentuados por la radicalización de la modernidad: Bauman y Sennett; las propuestas recalentadoras del lazo social de Durkheim; el también proyecto tönnesiano de recreación de formas comunitarias y las rehabilitaciones comunitarias del sentido que planteaba Weber), o sólo como nombre asignado a diversas formaciones sociales previas al primado de la diferenciación funcional (Luhmann, en su utilización descriptiva del término). La comunidad así entendida, es algo distinto (cualitativo o cuantitativo) de la sociedad.

⁴ Cfr. Sasín, (2010).

Por otro, la comunidad como parte de la sociedad. Con un carácter múltiple, como formas de relaciones sociales reconocibles a su interior (los casos de Simmel y la Escuela de Chicago o las descripciones sobre las comunidades estéticas o reflexivas de la actualidad: Maffesoli, Lash, Giddens), como su fundamento o aspecto central (Parsons, en cierta medida Habermas) o sólo como un concepto utilizado por la propia sociedad para su autodescripción, y nada más que eso (Luhmann, en su observación de la comunidad como forma autorreferencial de la sociedad).

La comunidad configura así, tanto un entorno interno como externo de la sociedad. Es lo otro, lo que estaba antes o lo que vendrá después. O en lo que es posible pensar mientras se sufre en la sociedad. Y es también lo que la completa, la constituye, o debería constituirla. Pareciera ser que, desde dentro o desde fuera, la comunidad moldea a la sociedad y le da su forma. La comunidad traza así, los límites de la sociedad. Pero, en su propia configuración conceptual, pareciera que nada contribuye a limitarla. Porque ocupa los lugares vacíos de la sociedad, y se expande al igual que un gas en el vacío hasta llenar esos espacios por completo. Lo paradójico del asunto es que, si por un lado la comunidad limita a la sociedad: le marca lo que debe y no debe ser, sus puntos de llegada y de partida, sus territorios inalcanzables; por el otro, los límites de la comunidad no son otros que los del recipiente que la contiene, en un caso, o de la forma que la limita, en el otro. Así, los límites conceptuales de la comunidad, están dados por la propia descripción de la sociedad en que esta se inserta. Y comunidad y sociedad, son en el fondo, buenos vecinos.

Bibliografía

- Alvaro, Daniel (2011): *El problema de la comunidad en la teoría sociológica clásica*. Tesis doctoral en cotutela entre la Universidad de Buenos Aires y la Université Paris 8. Buenos Aires.
- Bauman, Zygmunt, 2002 [2000], *Modernidad Líquida*, Fondo de Cultura Económica, Bs. As.
- Bauman, Zygmunt, 2003b [2001], *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*, Siglo XXI, Bs, As.
- Barthes, Roland (1991): *Mitologías*, Siglo XXI Editores, México D. F.
- Bialakowsky, A. (2010): “Comunidad y sentido en la teoría sociológica contemporánea: las propuestas de A. Giddens y J. Habermas”. *Revista Papeles del CEIC*, 2010/1 (53), CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco. Obtenido en la web el 25/5/2010 (<http://www.identidadcolectiva.es/pdf/53.pdf>).

- de Marinis, Pablo (1999): “Gobierno, gubernamentalidad, Foucault y los anglofoucaultianos (Un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)”. En: Ramón Ramos Torre y Fernando García Selgas (comps.), *Globalización, riesgo, reflexividad. Tres temas de la teoría social contemporánea*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.
- de Marinis, Pablo, 2005, “16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es)”. En: *Papeles del CEIC*, N° 15, CEIC (Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva), Universidad del País Vasco, España.
- de Marinis, Pablo (2010b): “La comunidad según Max Weber: desde el tipo ideal de la *Vergemeinschaftung* hasta la comunidad de los combatientes”, *Revista Papeles del CEIC* 2010/1 (58): 1-36, obtenido en la web el 25/5/2010 (<http://www.identidadcolectiva.es/pdf/58.pdf>).
- de Sousa Santos, Boaventura (2001): “Los nuevos movimientos sociales”, en *OSAL* N° 5, pp. 177-184.
- de Sousa Santos, Boaventura (2003): *La caída del Angelus Novus*, ILSA, Bogotá.
- Durkheim, Emile, 1968 [1912], *Las formas elementales de la vida religiosa*, Editorial Shapire, Bs. As.
- Durkheim, Émile, 1972 [1902-1925], *La Educación Moral*, Schapire Editor, Bs. As.
- Durkheim, Émile, 1974 [1922], *Educación y Sociología*, Shapire Editor, Bs. As.
- Durkheim, Émile, 1994 [1893], *La División del trabajo Social*, Planeta Agostini, España.
- Durkheim, Émile, 1997 [1897], *El suicidio*, Ediciones Coyoacán, México D. F.
- Forte Monge, Juan Manuel (2007): “Multiculturalismo, Identidad Y Reconocimiento”, en *Thémata. Revista De Filosofía* 39, pp. 613-618.
- Edwards, Gemma (2008): “The ‘Lifeworld’ as a Resource for Social Movement Participation and the Consequences of its Colonization”, *Sociology* 42(2), pp. 299–316.
- Fistetti, Francesco (2004): *Comunidad. Léxico de Política*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Fraser, Nancy, 1997 [1997] *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*, Siglo del Hombre editores, Universidad de Los Andes, Sta. Fe de Bogotá.
- García Linera, Álvaro (2001): “La estructura de los movimientos sociales en Bolivia”, en *OSAL* N° 5, Buenos Aires, pp. 185-188.
- Giddens, Anthony (1998a) [1995]: “Vivir en una sociedad postradicional”, en U. Beck, A. Giddens, y S. Lash, *Modernización Reflexiva*, Alianza editorial, Madrid.
- Giddens, Anthony (1998b) [1992], *La transformación de la intimidad*, Cátedra, Madrid.
- Grondona, Ana Lucía (en prensa): “La «comunidad» de Chicago. Cuestión social, cuestión urbana y cambio social: una sociología de lo comunitario, en *Comunidad: estudios de teoría sociológica*, Pablo de Marinis (ed.), Prometeo Editorial, Buenos Aires.
- Jameson, Fredric y Zizek, Slavoj (1998): *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*, Paidós, Buenos Aires.

- Habermas, J (1999) [1996]: *La inclusión del otro*. Paidós. Barcelona.
- Habermas, Jürgen (1992): *Teoría de la acción comunicativa II: Crítica de la razón funcionalista*. Taurus, Buenos Aires.
- Habermas, J. (1991): *El discurso filosófico de la modernidad (Doce lecciones)*. Taurus. Bs. As.
- Haidar, Victoria (2012): “El neoliberalismo y el problema de ‘cómo vivir juntos’: la comunidad en la obra de Friedrich Hayek”, *Estudios Políticos* 4, (post), disponible en: <http://revistaestudiospoliticos.com/el-neoliberalismo-y-el-problema-de-%E2%80%9Ccomo-vivir-juntos%E2%80%9D-la-comunidad-en-la-obra-de-friedrich-hayek-por-victoria-haidar/>
- Haidar, Victoria (en prensa): “Una «Comunidad de comunidades»: tras las huellas de una tradición liberal y democrática de pensamiento acerca de la comunidad en las obras de John Dewey y los sociólogos de la Escuela de Chicago”, en *Comunidad: estudios de teoría sociológica*, Pablo de Marinis (ed.), Prometeo Editorial, Buenos Aires.
- Honneth, Axel (1997): *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*, Editorial Crítica, Barcelona.
- Honneth, Axel (1999): "Comunidad. Esbozo de una historia conceptual", en *Isegoría* 20, pp. 5-15.
- Honneth, Axel (2007): *Reificación. Un estudio en la teoría del reconocimiento*, Katz Editores, Buenos Aires.
- Lamo de Espinosa, E. (2001): La sociología del siglo XX. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 96, 21-50.
- Lander, Edgardo (2000): “Ciencias sociales: saberes coloniales y eurocéntricos”, en Lander Edgardo (comp.) *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*, Ed. CLACSO, Buenos Aires.
- Lash, Scott, 1997 [1994], “La reflexividad y sus dobles: estructura, estética, comunidad”. En: Beck, Ulrich; Giddens, Anthony; Lash, Scott, *Modernización reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*, Alianza Editorial, Madrid: 137-208.
- Lisbona Guillén, Miguel (coord.) (2005): *La comunidad a debate: Reflexiones sobre el concepto de comunidad en el México contemporáneo*, El Colegio de Michoacán, Michoacán.
- Luhmann, Niklas (2007): *La Sociedad de la Sociedad*, Herder, Barcelona.
- Melucci, Alberto, 1994, "Asumir un compromiso: identidad y movilización en los movimientos sociales", en *Zona Abierta* N° 69, Madrid.
- Melucci, Alberto, 1999, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México, México D.F.
- Nisbet, Robert, 1996 [1966], *La formación del pensamiento sociológico I*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Parsons, Talcott, 1974a [1966], *La Sociedad. Perspectivas evolutivas y comparativas*, Editorial Trillas, México D. F.

- Parsons, Talcott, 1974b [1971], *El Sistema de las Sociedades Modernas*, Editorial Trillas, México D. F.
- Parsons, Talcott, 1976, “Sistemas sociales”, en *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, Tomo IX, Aguilar, Madrid.
- Plessner, Helmuth [1924] (2012): *Límites de la Comunidad*, Ciruela, Madrid.
- Parsons, Talcott [1965] (2012): “«¿Ciudadanía plena para el Norteamericano Negro?» Un problema sociológico”, *Entramados y Perspectivas. Revista de la Carrera de Sociología* 2(2), pp. 234-278.
- Rose, Nikolas (1999): *Powers of Freedom. Reframing Political Thought*, Cambridge University Press, Cambridge
- Rose, Nikolas [1996] (2007): “¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno”, en *Revista Argentina de Sociología* 5 (8), pp. 111-150.
- Sasín, Mariano Gustavo (2010) “La Comunidad Estéril. El recurso comunitario como forma de la autodescripción social”, *Revista Papeles del CEIC* 2010/1 (57). Obtenido en la web el 25/5/2010 (<http://www.identidadcolectiva.es/pdf/57.pdf>).
- Sasín, Mariano Gustavo (en prensa): “La Comunidad de la Diferencia. Reverberaciones de la sociología de la comunidad en Niklas Luhmann”, en *Comunidad: estudios de teoría sociológica*, Pablo de Marinis (ed.), Prometeo Editorial, Buenos Aires.
- Sennett, Richard, 2000 [1998], *La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Anagrama, Barcelona.
- Sennett, Richard, 2001 [1970], *Vida urbana e identidad personal*, Península, Barcelona.
- Spivak, Gayatri Chacravorty (2003): “¿Puede hablar el subalterno?”, en *Revista Colombiana de Antropología*, Vol 39, pp. 301-364.
- Stavenhagen, Rodolfo, 1992, “Los derechos indígenas: Algunos problemas conceptuales”, *Nueva Antropología*, Vol. XII, N° 43, México.
- Tönnies, Ferdinand, 1942 [1931], *Principios de Sociología*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Tönnies, Ferdinand, 1947 [1887], *Comunidad y Sociedad*, Losada, Bs. As.
- Tönnies, Ferdinand, 1986, “El nacimiento de mis conceptos de «comunidad» y «sociedad»”, en *Sociológica*, Año 1 N°1 (traducción de Francisco Galván Díaz, sin datos del original).
- Torterola, Emiliano (2009): “Historia, cultura y sociología. Un repaso por los sentidos de la comunidad en la obra de Georg Simmel”, ponencia presentada en el *XXVII Congreso ALAS*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, 31 de agosto al 4 de septiembre, Buenos Aires.
- Torterola, Emiliano (en prensa): Lazo social y metrópolis. La comunidad en los orígenes de la sociología urbana: Georg Simmel y Robert E. Park, en *Comunidad: estudios de teoría sociológica*, Pablo de Marinis (ed.), Prometeo Editorial, Buenos Aires.
- Weber, Max, 1987a [1921], “Excurso. Teoría de los estadios y direcciones del rechazo religiosos del mundo”, en Max Weber, *Ensayos sobre Sociología de la Religión*. Vol. I, Madrid, Taurus.

- Weber, Max, 1987b [1906], “Las sectas protestantes y el espíritu del capitalismo”, en Weber, Max, *Ensayos sobre Sociología de la Religión*. Vol. I, Taurus, Madrid.
- Weber, Max, 1996 [1901], *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, Colofón, México D. F.
- Weber, Max, 1997a [1922], *Economía y Sociedad*, Fondo de Cultura Económica, México D. F.
- Weber, Max, 1997b [1919], *El político y el científico*, Alianza Editorial, Madrid.
- Weber, Max, 2006 [1922], “Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva”, en Weber, Max, *Ensayos sobre metodología sociológica*, Amorrortu, Avellaneda.
- Weber, Max (1990) [1892]: “La situación de los trabajadores agrícolas en la Alemania del este del Elba. Visión general”, *Reis* 49, pp. 233-255.